

Consejo del Instituto del Desarrollo Humano
Acta N° 182 – Sesión ordinaria del 11 de noviembre de 2010

A los once días del mes de noviembre de dos mil diez, y siendo las 14 horas, en la ciudad de Los Polvorines se reúne el Consejo del Instituto del Desarrollo Humano de la Universidad Nacional de General Sarmiento en su sesión, ordinaria, N°182. Se adjunta como Anexo I el Orden del día.

Se encuentran presentes:

- Daniel Lvovich (Director del Instituto)
- Ernesto Bohoslavsky, por el claustro de Investigadores-docentes Profesores
- Graciela Krichesky, por el claustro de Investigadores-docentes Profesores
- Valeria Wainer -en lugar de Mónica Marquina-, por el claustro de Investigadores-docentes Profesores
- Dante Peralta -en lugar de Andreína Adelstein-, por el claustro de Investigadores-docentes Profesores
- Silvia Pérez, por el claustro de Investigadores-docentes Asistentes
- Gabriela Capra, por el claustro de No Docentes
- Rodolfo Vázquez, por el claustro de Estudiantes
- Romina Antonelli, por el claustro de Estudiantes
- Dante Ganem, por el claustro de Graduados
- Héctor Francisco, por el Instituto de Ciencias
- Marcelo Fernández, por el Instituto de Industria

Ausentes:

- Viviana Colella, por el Instituto del Conurbano [con aviso]

Antes de comenzar con el tratamiento del Orden del día, el Sr. Director informa que a pedido de la interesada se retira la solicitud de licencia solicitada por Roxana Cabello, tal como figura dentro del tema 9.

1. Informe de gestión

El Director Daniel Lvovich informa que participó en la reunión del Comité Directivo del Consejo de Decanos de Ciencias Sociales (CODESOC), en la que el Secretario de la Secretaría de Políticas Universitarias presentó el programa “Doctorar en el bicentenario”, que se pretende sea una nueva línea de financiamiento del PROSOC. La novedad de ese programa, comenta, es que habrá distintas líneas de financiación para posgrado: una línea que financia al posgrado (equipamiento, movilidad), otra línea que financia a instituciones que albergan posgrados (colecciones de biblioteca, políticas de digitalización) y una tercera que contribuye a financiar doctorados para docentes universitarios que estén fuera de las edad límite que establece el CONICET (30 años).

Con respecto al último plenario del Consejo Superior, comenta que se dio una discusión en torno al caso de la sustanciación de un concurso de antecedentes y oposición que se realizó con sólo dos miembros del jurado, para lo que se decidió convalidar ese concurso, pero recomendar especialmente que no vuelva a reiterarse una situación similar. Otro tema importante en ese plenario fue la aprobación de la financiación para la reunión del grupo Globelics, sobre economía de la globalización, que co-organizará la UNGS el próximo año junto con la UNC y la UNSAM. Ese dinero asignado se espera recuperar a través de la promoción que realicen distintos organismos patrocinadores.

En materia de investigación, el Sr. Director informa que el proyecto de heladera solar que llevan adelante el equipo de investigación del área de Física del Instituto, cuyo prototipo se encuentra en el Taller de Usos Múltiples (TUM), entró en un proceso de novedades. Explica resumidamente que esa heladera funciona por combustión de carbón, y que la calidad del carbón que se necesita emplear se mide por su extensión: el que se comercializa en Argentina tiene una extensión de entre 800 y 1200 m². Existe un tipo de carbón que se comercializa en China que tiene una extensión de 3000 m². Teniendo en cuenta la posibilidad de acceder a ese material para introducir avances en la investigación y desarrollar la heladera solar, se inició un trámite ante el Programa de Promoción de la Universidad Argentina (PPUA), el Ministerio de Ciencia y Tecnología, la



Cancillería Argentina y el Gobierno de China para gestionar la compra de 60 kilogramos de ese carbón, con el propósito de llevarlo a los modelos que se están diseñando en la provincia de Córdoba. Comenta que gracias a la intervención del profesor Ricardo Aronskind se logró tener una entrevista con el Agregado Cultural de la Embajada de China para platearle la situación, quien se mostró muy interesado. Además de ese tema, la reunión fue oportunidad para tratar la posibilidad de incluir la enseñanza del idioma chino, idioma sumamente estratégico en la actualidad, para enmarcarlo dentro de las actividades del Programa de Lenguas Extranjeras (PROELE).

Con respecto a eventos, el Dr. Lvovich comenta que tuvieron lugar la “Jornada sobre Publicaciones del IDH” y la “Jornada sobre Servicios del IDH”. La idea de esas jornadas es consolidar unos breves documentos que sinteticen lo discutido allí, y tratarlo en el CIDH para pensar políticas en materia de publicaciones y servicios. La última jornada programada para este año es la “Jornada de Posgrados del IDH”. Se espera continuar el próximo año con este tipo de actividades en los distintos campos. En este momento se está desarrollando la jornada “Tercera Posición en Matemática”, como iniciativa del grupo de matemática del ICI y del IDH. Los próximos eventos serán la “Jornada de Estudios Políticos”, la “Jornadas sobre Filosofía y Literatura”. Informa que, a raíz de una propuesta de la consejera Adelstein de incorporar un trabajo de corrección al Boletín del IDH, le solicitó a la investigadora-docente Silvia Labado que tomara esa tarea.

El Director Lvovich informa que hace dos semanas atrás la profesora Nora Gluz, el Coordinador de Servicios del IDH (Juan Carlos Serra) y él mismo tuvieron una reunión en el Ministerio de Educación, con funcionarios de esa institución encargados del seguimiento y análisis del impacto de la Asignación Universal por Hijo en el sistema escolar. Este equipo, encabezado por Emilce Moler, convocó a tres universidades (Universidad Nacional de General Sarmiento, Universidad Nacional de Villa María y Universidad Nacional de Misiones) para explorar la posibilidad de un estudio sobre dicho impacto. La propuesta tiende a evaluar qué impacto tiene, qué instrumentos habría aportado la implementación de ese beneficio, a través de un análisis cualitativo. Cada universidad deberá hacer una muestra en su respectiva provincia. Para el caso de Buenos Aires, se convocará a una cuarta universidad dada su dimensión. La especialista en este tipo de temas es Nora Gluz, quien elaboró una propuesta de servicio, teniendo en cuenta los requerimientos institucionales. Más adelante se presentará a este Consejo una versión más acabada para darle formato de servicio.

Otro tema que informa el Sr. Director es la nota presentada por la profesora Julieta Matteucci, de la asignatura “Matemática” del CAU, por la que solicita la aplicación de una sanción a la estudiante del CAU Lucrecia Morales por haber cometido un acto de suplantación durante un examen de la materia. La profesora descubrió el acto al momento de recibir las hojas del examen por parte de una desconocida que elaboró las respuestas a nombre de Lucrecia Morales. Por este hecho, tanto la docente como la Coordinación de la asignatura solicitan la sanción máxima. La Coordinadora de Matemática del CAU manifiesta su preocupación dado que la falta se cometió ante una presencia considerable de estudiantes, lo que agravaría la situación de no aplicarse ningún acto disciplinario. La reglamentación vigente establece que las solicitudes de sanción por lapsos mayores a un mes se deben gestionar a través de un sumario administrativo. El Director informa que elevó las notas de la profesora de la comisión y de la Coordinación del CAU, sumadas a una nota de él mismo, pero que el trámite del sumario y la resolución son atribuciones del Rector.

El consejero Fernández señala que este tipo de asuntos deberían resolverse primeramente en las instancias medias, es decir, entre el docente con la coordinación de la materia, la coordinación del CAU, el Instituto y la Secretaría Académica, para que regulen la sanción solicitada antes de llegar al Rectorado.

El Director Lvovich sostiene que el sumario es conveniente en este caso para dar garantías del proceso, y que reglamentariamente es el modo de gestionar esta solicitud. Por otra parte, considera que este proceso servirá de aprendizaje para la estudiante y como antecedente para el resto.

Con respecto a próximos procesos de búsqueda y selección de personal de investigación y docencia en el Instituto, el Sr. Director informa que entrarán a la Comisión Extraordinaria de Recursos Humanos del CIDH una serie de formularios de búsquedas en tres áreas: Educación, Política e Historia. En el caso de Política será para cubrir un puesto de ID C 7 Semiexclusiva (vacante desde la renuncia de Gabriel Nardacchione), y un cargo de ID C 7 Semiexclusiva y un cargo de ID D2 Semiexclusiva, ambos transitorios, para cubrir la licencia de mayor jerarquía del profesor Eduardo Rinesi. La decisión de desagregar ese cargo resulta de una necesidad del área de formar recursos humanos con miras a la futura estructura del área después de la reforma que surja del proceso que se lleva en la Universidad en lo que concierne a la Licenciatura en Estudios Políticos. En el caso de Educación, se trata de un cargo transitorio de ID C 7 Exclusiva para el puesto de Gabriela Diker,

UNGS
IDH
EP
S
1

también en uso de licencia por cargo de mayor jerarquía. Por último, en relación con el puesto de ID C 8 Exclusiva del propio Daniel Lvovich, de licencia por ocupar en el cargo de Director del IDH, se propone en el área de Historia un esquema que incorpore dos IDs D1 4 Semiexclusiva, para asistir con un alto nivel de autonomía en las asignaturas de enseñanza de la Historia, teniendo en cuenta que hoy sólo existe un puesto de ID D1 asistiendo en el campo de la didáctica de la historia, y resulta necesario contar con un mayor número de asistentes. Dado que son búsquedas para cobertura inmediata, solicita autorización para iniciar la difusión de las convocatorias, en caso de no presentarse controversias en el dictamen de la Comisión Extraordinaria de RRHH del CIDH.

El Sr. Director otorga la palabra al Coordinador de Investigación del IDH para informar sobre las presentaciones del IDH a la convocatoria del Fondo Viajes y Eventos Académicos 2010. El Sr. Coordinador de Investigación comenta que el fondo a distribuir era de un total de 72 mil pesos. Se acordó una distribución de ocho mil pesos para las presentaciones del ICO, catorce mil pesos para las presentaciones del IDEI, y para las presentaciones del ICI y del IDH veinticinco mil pesos a cada Instituto. Así, informa, las presentaciones del ICO y del IDEI tuvieron una financiación total. Para el caso del IDH, que había solicitudes por un total de treinta y dos mil pesos, tuvieron que aplicarse alguno de los criterios que se fijaron en la última reunión del CIDH, de este modo comenta que recibieron financiación los siguientes eventos: las Jornadas sobre el Plan Lecturas, la Jornadas de Filosofía y Literatura y el Encuentro sobre Enseñanza de la Matemática, y que recibieron financiación total las solicitudes para viajes de los IDs de nivel D, Romina Cardo, Susana Nothstein, Silvia Pérez y Andrés Sartarelli, y para el caso de las solicitudes de los IDs de nivel C, Silvina Feeney, Dante Peralta y María Alejandra Torres, se acordó asignarles un monto de cuatro mil seiscientos pesos para los tres, con libertad de distribuirlo como ellos acuerden. Informa, además, que planteó en el seno de la reunión las observaciones que tuvieron lugar en el último plenario del CIDH con relación a dichos criterios, los que serán tomados por el Comité para las futuras convocatorias.

Por último, el Director comenta que un tema que actualmente se está discutiendo en la Universidad es cómo integrar a los becarios de ciencia y técnica a las actividades de investigación y especialmente de docencia. Señala que muchos becarios de ciencia y técnica realizan trabajo ad honorem, por ejemplo en la UBA, que les permite tener reconocimiento de esa actividad. En la UNGS este tema no está reglamentado. El consejero Bohoslavsky comenta que en uno de los Institutos se los incorpora a la actividad docente, incluyéndolos en el Registro de Actividad Docente con un nivel de investigador-docente D2 y propone tomar esto como modelo para incorporar a los becarios del IDH en la actividad docente, en común acuerdo con el director de beca.

El Director Lvovich informa que la reglamentación de otorgamiento de sede en la UNGS a los becarios del sistema de ciencia y técnica incluye en sus consideraciones un desagregado del tipo de tareas que se puede solicitar a cambio del otorgamiento de sede, y que incluye tareas vinculadas a la docencia.

La consejera Krichesky manifiesta preocupación por cómo ingresa ese becario al equipo docente de una materia, teniendo en cuenta lo planteado por el consejero Bohoslavsky, señala que rompe con la lógica de ingreso a los equipos de trabajo. A su entender, esa incorporación debería entenderse como una adscripción a la docencia y no como un nivel ID.

La consejera Pérez solicita considerar esta idea como una incorporación al equipo docente, dejando claro que no reemplaza un puesto, y que debe primar allí el carácter formativo.

El consejero Fernández recuerda que cuando se aprobó la reglamentación para el otorgamiento de sede en la UNGS la idea no era reemplazar equipos, sino aprovechar esa posibilidad para algunas materias y para hacer más permanente la asistencia de becarios a las distintas jornadas y eventos.

El Director Lvovich informa que hoy existen en el IDH doce becarios CONICET, y hay veinte presentaciones en trámite, luego se incorporarán los becarios de la Agencia por los PICT-O, sumados a los becarios de docencia y de investigación y docencia de la UNGS. Considera que hay que analizar el modo de incluir a los becarios que presten una asistencia a la docencia, pues no parece lógico que se pueda certificar la actividad de un becario a través del RAD.

El consejero Fernández sostiene que la certificación debe emitirse desde la Universidad, para que tenga fuerza institucional.

El consejero Peralta advierte que existen IDs D2 a cargo de comisiones, por ejemplo, en el dictado de "Taller de Lectoescritura" del CAU y PCU, con lo cual resulta un problema que se incorporen al RAD con un nivel D2.

El consejero Fernández comenta que en las Planillas de Presupuesto Anual algunos docentes hacen referencia al trabajo con sus becarios.

La consejera Pérez señala que es una traba para que puedan certificar las actividades que llevan adelante en la



Universidad y del aporte que puede brindarle a la institución.

El Director Daniel Lvovich propone encomendar a los Coordinadores de Formación e Investigación a que planteen esta preocupación del CIDH en los órganos que correspondan.

2. Aprobación del acta N°180

Se somete a votación el acta N°180 presentada en la sesión del 14 de octubre de 2010.

Votación: doce (12) votos por la afirmativa
Consejeros presente: doce (12)

3. Presentación del acta N°181

Se presenta el acta N°181 (sesión ordinaria del 14/10/10) para ser leída por los consejeros. Su aprobación se someterá a votación en la próxima reunión del Consejo.

Sale la consejera Wainer.

4. Ratificación de Resoluciones del Director Ad Referéndum del Consejo del IDH

• Res. DIR AR N°662/10 – Contrato de locación de servicios para María Laura Diez

Se solicitó al Sr. Rector la realización de un contrato de locación de servicios para María Laura Diez para desempeñarse como investigadora principal senior en el marco del Servicio Rentado a Terceros “La educación secundaria en los grandes centros urbanos: la escolarización de adolescentes y jóvenes en el Conurbano Bonaerense”, que dirige Flavia Terigi.

El nombre de la contratada se desprende del primer lugar en orden de méritos presentado por la comisión evaluadora ad hoc, a través de un dictamen de fecha 14/10/10. En siguiente orden se encuentran Carolina Palma Arce, Luis Omar Torres y Juan Bustos.

Votación: once (11) votos por la afirmativa
Consejeros presente: once (11)

• Res. DIR AR N°663/10 – Cambio de dedicación de la ID Beatriz Alem, vía PROSOC

Se elevó al Consejo Superior la propuesta de cambio de dedicación de Semixclusiva a Exclusiva de la investigadora-docente María del Luján Beatriz Alem a partir de su designación como investigadora-docente de carrera académica en un puesto de nivel C, grado 7, dedicación semixclusiva, dando así continuidad a la ejecución de los fondos provenientes del Anexo I del Programa para el Apoyo a las Ciencias Sociales (PROSOC) para financiar este cambio de dedicación, que viene desde principios de 2010 cuando la investigadora-docente revestía en el puesto bajo una designación interina.

Votación: once (11) votos por la afirmativa
Consejeros presente: once (11)

• Res. DIR AR N°664/10 – Rectificación de la designación interina de Andreína Adelstein para 2010

Se rectificó el Anexo I de la Resolución (CIDH) N°1879/10, que propone al Sr. Rector la designación interina de Andreína Adelstein para 2010, debido a que se cometió un error material al indicar en los términos de referencia las tareas en el ámbito de la docencia y la categoría salarial de la investigadora-docente. Tal como lo establece la Resolución (CS) N°3180/09, que establece las asignaciones, reconocimientos y promociones del personal de la Universidad por aplicación de la evaluación del desempeño, la categoría de la profesora Adelstein es “19”, a partir de noviembre de 2009, y no “18” como se detalló oportunamente.

Votación: once (11) votos por la afirmativa
Consejeros presente: once (11)

• Res. DIR AR N°666/10 – Licencia sin goce de haberes para la ID Gabriela Krickeberg

Se otorgó licencia sin goce de sueldo a la investigadora-docente Gabriela Krickeberg por razones particulares,



entre el 3 y el 13 de noviembre del corriente. En su dictamen N°77 la Comisión Extraordinaria de Recursos Humanos del CIDH encontró dicho pedido acorde, por lo que, en vistas de que este Consejo no se reuniría hasta después de la fecha de inicio de la licencia, se resolvió ad referendum.

Votación: once (11) votos por la afirmativa
Consejeros presente: once (11)

• **Res. DIR AR N°667/10 – Contrato MAF para Juan Manuel Rodríguez Lorenzini**

En virtud de la licencia de la investigadora-docente Gabriela Krickeberg, se solicitó al Sr. Rector la realización de un contrato de prestación de servicios MAF para Juan Manuel Rodríguez Lorenzini para tomar a su cargo el dictado en las tres comisiones de la asignatura “Taller de Lectoescritura” del PCU, a cargo de dicha profesora, durante las dos semanas de licencia. El nombre del contratado se desprende de un orden de méritos aprobado oportunamente por este Consejo en su sesión ordinaria del 29 de julio del corriente año.

Votación: once (11) votos por la afirmativa
Consejeros presente: once (11)

• **Res. DIR AR N°668/10 – Contrato de locación de servicios para Ana Gracia Toscano**

Se solicitó al Sr. Rector la realización de un contrato de locación de servicios para Ana Gracia Toscano para desempeñarse como coordinadora operativa del Servicio Rentado a Terceros “La educación secundaria en los grandes centros urbanos: la escolarización de adolescentes y jóvenes en el Conurbano Bonaerense”, que dirige Flavia Terigi. El nombre de la Lic. Toscano figuraba inicialmente en el proyecto de servicio, que luego fue aprobado por el Consejo Superior.

Votación: once (11) votos por la afirmativa
Consejeros presente: once (11)

• **Res. DIR AR N°669/10 – Contrato de locación de servicios para Walter Darío Heumann**

Se solicitó al Sr. Rector la realización de un contrato de locación de servicios para Walter Darío Heumann, quien formará parte del equipo a cargo de la implementación del Servicio Rentado a Terceros “La educación secundaria en los grandes centros urbanos: la escolarización de adolescentes y jóvenes en el Conurbano Bonaerense”, como investigador asistente junior. El nombre del contratado se desprende del primer lugar en orden de méritos presentado por la comisión evaluadora ad hoc, a través de un dictamen de fecha 28/10/10. En siguiente orden se encuentran Analía Gorgoschidse, Emilce Bartoli y Daniel Miño Vargas.

Votación: once (11) votos por la afirmativa
Consejeros presente: once (11)

• **Res. DIR AR N°670/10 – Contrato de locación de servicios para María Alejandra Serial**

Se solicitó al Sr. Rector la realización de un contrato de locación de servicios para María Alejandra Serial, para formar parte del equipo de investigadores del Servicio Rentado a Terceros “La educación secundaria en los grandes centros urbanos: la escolarización de adolescentes y jóvenes en el Conurbano Bonaerense”, en su caso como una de los dos investigadores asistentes junior que se contempla incluir. El nombre de la contratada se desprende del segundo lugar en orden de méritos presentado por la comisión evaluadora ad hoc, a través de un dictamen de fecha 28/10/10, para la búsqueda de dos perfiles de investigador asistente junior. Si bien, encabeza la lista el Lic. Luis Omar Torres, la Secretaría del CIDH informa que su contrato se ve demorado a la espera de la documentación del interesado, requerida para el inicio del trámite. Luego de María Alejandra Serial, siguen en orden Ana Otaño, Santiago Taich, Julieta Santos, Carolina Pérez Olivera, Sofía Hodara y Carlos Medina.

Votación: once (11) votos por la afirmativa
Consejeros presente: once (11)

• **Res. DIR AR N°671/10 – Licencia con goce de haberes para el ID Rafael González**

Se otorgó licencia con goce de sueldo al investigador-docente Rafael González entre el 2 y el 8 de noviembre



del corriente para participar en la XI Reunión sobre Recientes Avances en Física de Fluidos y sus Aplicaciones, tema sobre el que investiga en el IDH, que se llevó a cabo en Colonia, Uruguay. En su dictamen N°77 la Comisión Extraordinaria de Recursos Humanos del CIDH encontró dicho pedido acorde, por lo tanto, y dado que este Consejo se reúne luego de dicho período, se resolvió ad referendum.

Votación: once (11) votos por la afirmativa
Consejeros presente: once (11)

5. Contrato de locación de servicios para Roxana Cabello

Mediante Nota Interna N°4/10 la coordinación de formación continua del IDH solicita se gestione un contrato de locación de servicios por un total de veinticinco horas para la profesora Roxana Cabello, para el dictado del curso de formación continua en Venezuela, tal como está previsto en el Servicio Rentado a Terceros "Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs), Educación y Desarrollo". Los fondos para financiar el contrato provienen de la Fundación Gran Mariscal Ayacucho.

El Director informa que este pedido viene ligado a la demanda de capacitaciones que la Fundación le hace a la UNGS para formar al personal administrativo del Gobierno Bolivariano de Venezuela. La Fundación aporta por el contrato, los viáticos de la docente, el monto de la remuneración de la investigadora-docente durante la licencia y el overhead.

La consejera Graciela Krichesky plantea la duda de por qué se ofrece esta actividad como curso de formación continua, cuando sí lo entiende como un Servicio. El Sr. Director indica que está relacionado con la financiación de la actividad.

El consejero Fernández comenta que un caso similar fue el curso de ciencia, tecnología e innovación, cuando hubo que ofrecerlo en Uruguay. No se pudo dictar como oferta formativa, entonces se presentó como Servicio. Explica que, tal como lo señala el Director, tiene que ver con la financiación, con una cuestión administrativa más que con la finalidad de la actividad, y eso es lo que lo hace aparecer como actividad de servicio.

Graciela Krichesky insiste con que este tipo de propuesta no se entiende como una oferta de formación continua, porque no se destina a la comunidad universitaria o a la comunidad.

Se somete a votación la propuesta de contratación de Roxana Cabello.

Votación: once (11) votos por la afirmativa
Consejeros presente: once (11)

Sale el consejero Dante Ganem.

6. Propuesta de designación de José Pablo Martín como Profesor Consulto

El Director Daniel Lvovich presenta una propuesta de designación del profesor Dr. José Pablo Martín como Profesor Consulto de la UNGS, y su correspondiente contratación para 2011, mediante locación de servicios, como investigador-docente de nivel A, grado 14, dedicación semiexclusiva, en el área "La Filosofía: problemas del campo disciplinar y de su enseñanza". La propuesta es acompañada con un plan de trabajo para el profesor Martín en los campos de la formación, la investigación y la gestión.

El consejero Bohoslavsky propone pensar criterios para las designaciones de profesores extraordinarios, planteando las expectativas que se esperan del desempeño de esos profesores, para no ser subjetivos a la hora de tratar una propuesta de designación, sin ligarlo a cuestiones personales.

El Director Daniel Lvovich señala que justamente las propuestas de designación de profesores extraordinarios son de carácter personal, limitándose al caso puntual de quien se propone nombrar.

El consejero Dante Peralta señala que al decidir el nombramiento se acompaña con la indicación de remuneración, y que la designación está ligada a su trayectoria, por lo que, como criterio, considera que el profesor debe venir realizando la misma tarea cuando mantenga la remuneración en el mismo nivel.

La consejera Krichesky encuentra pertinente pensar ciertos criterios, teniendo en cuenta casos en que se presente una situación conflictiva.

La consejera Pérez considera innecesario establecer criterios alejados del caso puntual del profesor que se propone nombrar, ya que al aplicarlos habrá siempre una cuestión o situación particular que harán necesario volver a modificar esos criterios. Considera que, al ser éste un órgano constituido por distintos claustros, no ve la dificultad de que se trate y discuta cada caso con seriedad.



Se da por finalizada la discusión. Se somete a votación la propuesta de designación de José Pablo Martín como Profesor Consulto de la UNGS.

Votación: diez (10) votos por la afirmativa.
Consejeros presentes: diez (10)

7. Baja de llamado a concurso

El Coordinador de Investigación del IDH presenta mediante Nota Interna N°6/10 un pedido de baja del llamado a concurso de antecedentes y oposición para cubrir un cargo de investigador-docente de nivel D2, grado 2, dedicación exclusiva, en el área "Política", aprobado por Resolución (CIDH) N°1961/10. En dicha nota, explica que existe un proyecto especial aprobado por el Consejo Superior que contempla la diferencia entre un puesto de investigador-docente de nivel D1, grado 4, dedicación exclusiva y un puesto de investigador-docente de nivel D2, grado 2, dedicación exclusiva, y que el área manifestó la necesidad de llamar hoy a concurso por el cargo de nivel D1, de modo de ejecutar esos fondos sumados a los fondos en el Presupuesto del IDH que financian el único cargo de nivel D2 que existe actualmente.

Votación: diez (10) votos por la afirmativa.
Consejeros presentes: diez (10)

*Regresa el consejero Ganem.
Regresa la consejera Wainer.*

8. Dictamen de la Comisión Extraordinaria de RRHH del CIDH N°78

Se presenta el dictamen N°78 de la Comisión Extraordinaria de Recursos Humanos del CIDH, reunida el 02/11/2010, por el cual se expide ante los siguientes asuntos:

PRESENTACIÓN DE FORMULARIOS DE PEDIDOS DE LICENCIA

Solicitante: Roxana Cabello

Tipo de licencia: **con goce de sueldo**

Cargo en el que solicita licencia: ID C 7 Exclusiva

Periodo de licencia: 06/12/10 al 11/12/10

Motivo: dictado del seminario taller "Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs), Educación y Desarrollo", en Venezuela.

La Comisión deja constancia de haber visto el formulario y considera que, por tratarse de una actividad por la cual la investigadora-docente percibirá honorarios, corresponde que se otorgue licencia sin goce de haberes.

El Director informa que le hizo un señalamiento a este dictamen de la Comisión sobre la recomendación, indicando que, aún cuando parece razonable conceder licencia sin goce de sueldo cuando un investigador-docente se ausente de su puesto de trabajo para dictar un curso remunerado en otro lugar. El caso que se discute presenta una particularidad y es que se inscribe dentro de un pedido institucional de la Universidad de que los IDS presenten cursos para capacitar a empleados públicos de Venezuela. Se trata de una actividad relevante para la universidad, que se enmarca en un convenio con la Fundación Gran Mariscal Ayacucho. En el caso de la prestación de este servicio está contemplado, entre las condiciones de la prestación, que la Fundación gire los fondos a la UNGS para costear gastos de contratación, viáticos y pasajes de la profesora Cabello, incluyendo un plus por reemplazo, por lo que no se genera un gasto para la UNGS. Por estos motivos, sostiene, y valorando el trabajo de la Comisión Extraordinaria de RRHH del CIDH, que se debe otorgar una licencia con goce de sueldo.

La consejera Capra manifiesta que de todos modos, de conceder una licencia sin goce de sueldo, el monto del contrato supera el proporcional del salario de la ID y no habría perjuicio material, y por lo tanto no entiende en qué sentido otorgar licencia sin goce de haberes afecta la relación con Fundayacucho. El Director Daniel Lvovich insiste que es la Universidad la que promueve esta y otras actividades de relación institucional.

Marcelo Fernández coincide con la observación del Director, teniendo en cuenta que se está atendiendo a un interés de la Universidad y no que surge como un interés particular de la ID.

El consejero Vázquez señala que hay una serie de cuestiones que plateó recién el Director Lvovich y que no



comparte: las relaciones institucionales no se establecen desde el desarrollo de un docente en función de determinado servicio que se presta, sino que son las propias instituciones que se relacionan, pero hay algo previo, que no tiene que ver tanto con cuanto ganará, cuánto se le restará, que son las responsabilidades de trabajo en la Universidad, por un lado, y también cuestiones de ética. Recuerda que justamente este Consejo se propuso confeccionar una planilla, que se modificó, que el consejero Bohoslavsky, Coordinador de Investigación del IDH, en su momento argumentó las razones de por qué se debía modificar, precisamente planteando el tema de la remuneración que se percibe durante una licencia y que, en suma, dentro del orden del día hay una licencia sin goce de sueldo que solicita un investigador-docente para dictar un curso por el que percibirá honorarios. Expresa que un criterio equitativo y democrático sería ver con qué es lo que cada uno va a poder aportar de acá en adelante, porque, insiste, si este Consejo se da una discusión previa por la cual se suscriben luego ciertas lógicas a la hora de sostener una relación institucional, que, considera, no se debe argumentar como lo acaban de argumentar los consejeros, porque la investigadora-docente lo presenta después de que se gestionó la relación entre la UNGS y la Fundación. Plantea que uno no tiene en la cabeza la relación institucional, sino que también hay en juego un interés personal. Que seguramente sume a la Universidad, a la ID sin duda le suma, entonces hay también cuestiones éticas. En cuanto al pedido, indica que está mal presentado: la ID debería haber declarado de otra forma si es que realmente solicita licencia con goce de sueldo si va a recibir remuneración por otro lado, y porque la relación no la realiza ella, sino que ya está dada la relación institucional. Reitera que este Consejo trató la reformulación del formulario de pedido de licencia justamente por este tipo de licencias.

El consejero Dante Peralta considera que debe otorgarse licencia con goce de sueldo porque se trata de una relación institucional, esto es una comisión de servicios, la ID va en nombre de la Universidad a dictar un curso en comisión de servicios. Cuando se dicta cualquier otro curso en nombre de la Universidad, tal como sucedió en su propio caso, ya que ha dado clases fuera de la UNGS, y siempre que fue necesario han quedado cubiertas las horas de docencia en la Universidad, y no se discutió el otorgar o no licencia con goce de sueldo. La consejera Silvia Pérez señala que cuando un curso se dicta aquí no se cuestiona si se cobra o no, entonces no es necesario solicitar licencia con goce de sueldo.

La consejera Krichesky informa que en el seno de la Comisión se discutió bastante este tema. Menciona que se armaron unos criterios por los cuales si se cobraba por la actividad correspondía licencia sin goce de sueldo, pero no se establecieron en ese momento excepciones. Plantea que todo lleva a repensar esos criterios y el formulario, y pensar cuándo aplicarlos y cuándo no. Señala que si se aplica tal como se acordó, corresponde hacer el descuento correspondiente, y de no ser así solicita que se vean los criterios con los que se evalúan estos pedidos de licencia.

La consejera Capra indica que por fuera de la relación de dependencia para los cursos que se dan en la institución hay una reglamentación que no permite excederse de las cincuenta horas de prestación semanal. Ocurre en los casos de profesores que dictan en cursos de posgrado o formación continua. En este caso, se trata de una ID con dedicación exclusiva, de cuarenta horas semanales, y con este curso de veinticinco horas se excede en quince horas según la normativa vigente en materia de recursos humanos y salarios.

El consejero Fernández recuerda que en la reunión anterior se presentó la modificación del formulario para solicitudes de licencia, en la que se agregaba una línea para declarar si percibe o no remuneración por la actividad que se va a realizar, aunque no recuerda si el criterio era que si estaba financiado correspondía licencia sin goce. La otra cuestión es que, sí, hay una dedicación de cincuenta horas semanales que no se pueden exceder. Puede ser que determinada propuesta sobrepase ese límite, con lo cual sabiendo que no será una situación que suceda todo el año, de un exceso recurrente, uno puede justificar este contrato que en una semana concentra más de cincuenta horas, puesto que habilita una excepción. Donde hay una propuesta de pago adicional de horas a investigadores-docentes por una oferta de posgrado o formación continua donde se ve una recurrencia de esa actividad, no se paga el exceso, y no se puede hacer la excepción. Esos son los criterios que se aplicaban hasta ahora. Por eso, afirma no interpretar bien hasta dónde se puede cuestionar este caso, pero es una decisión personal indicar en el formulario lo que corresponde. Considera difícil encontrar hasta qué punto criterios más generales puedan reglar estas situaciones.

El consejero Vázquez observa que en la argumentación que figura en el formulario la ID declara no tener responsabilidades de docencia, pero sí tiene responsabilidades en cuanto al contrato o el concurso que lleva adelante, sea cual sea su caso, y no porque no dicte clases no tendrá otra responsabilidad, si no da clases, pregunta por qué no se le descuenta; si tiene dedicación exclusiva, debe tener becarios, tareas en investigación, es decir, ese argumento carece de fuerza. Considera que se podría haber planteado desde otro punto. Indicar en el formulario que se solicita con o sin goce de haberes es una cuestión más bien personal, pero aquí no se discuten cuestiones personales sino cuestiones más generales: se decidió aquí que cuando había una institución convocante y había remuneración por parte de esa institución correspondía licencia sin



goce de sueldo. Y, continúa, el tema es que este Consejo debe velar por una integridad institucional, con ciertos criterios equitativos y democráticos. Hay excepciones, pero en este caso, considera, pasa por otro lado. Retomando lo planteado por la consejera Graciela Krichesky, sobre si se está ante una situación de excepción del criterio que se formuló oportunamente, el consejero Bohoslavsky comenta que otra cosa que se discutió en la reunión de la Comisión Extraordinaria de RRHH es que quizás se deba tomar ese criterio de si cobrará honorarios o no y cruzarlo con otra variable, que es si la actividad es parte de una relación institucional. Señala que hasta ahora se trataban casos en que el ID se iba a hacer una actividad a título personal, pero aquí se presenta una variable de la pertenencia institucional de la misión que, considera, modifica en buena medida el asunto. Luego hay casos de IDs que no perciben honorarios pero que le interesa ir a realizar una actividad, y en ese caso, según la lógica, debería ir con goce de haberes. En este caso, a diferencia de lo que ha expresado en la Comisión, sostiene que este viaje, así como otros que viajen a Venezuela, claramente tienen una dimensión institucional muy distinta a los casos en que los IDs viajan a título personal.

El consejero Dante Ganem plantea que, por un lado, es un Servicio y, por otro, una actividad de formación continua, que lo que se discute es una cuestión de ética personal, y este Consejo tiene que velar como cogobierno para que la cuestión sea lo menos difusa posible a la hora de determinar ciertos criterios. Pregunta por qué no se puede conceder licencia por ejercicio transitorio de otros cargos, sin goce de sueldo, al estar yéndose de viaje y no estar en la Universidad. Y advierte que se trata de un contrato en que está nominalmente señalada Roxana Cabello.

El consejero Peralta entiende que lo que se está pagando es un curso que requiere de cierta especialidad, la cubre en este caso Roxana Cabello, a partir de un convenio de la Universidad. Si es sin goce de sueldo es por razones particulares o becas, aunque en alguna oportunidad la Universidad pagaba el sueldo a ciertos becarios. Son cuestiones que deben revisarse, primero es si se lo contrata por fuera, luego si viene por medio de un convenio institucional de la Universidad. Respecto a las cincuenta horas límite, considera que habría que interpretarlo bien, debería verse que ese exceso no sea puntual, por lo que en ese caso se podría pagar. Y en el caso en que se deba ser sumamente estricto, corresponde que se le descuenta quince horas, porque no se excede en las veinticinco horas.

Volviendo a lo que dijo al principio, el consejero Fernández indica que, primero, cuando decidió este Consejo los criterios, recuerda que se trató la modificación del formulario en términos de información para clarificar el tratamiento pero no recordaba criterios tan fuertes, como que si la institución convocante financiaba correspondía sin goce de sueldo.

La consejera Capra se pregunta si como trabajadores de la Universidad uno no tiene obligaciones, si la Universidad le pide a uno que vaya a dictar un curso, se le paga absolutamente todo, por qué también debe uno recibir los honorarios de la Universidad, se pregunta "¿Todo es para uno? ¿No se tienen obligaciones con la Universidad?".

El Sr. Director menciona que los profesores, incluyéndose, también salen de la Universidad a dar un posgrado, no es que dictan solamente en la Universidad. Hay carreras en otras instituciones donde un ID ofrece un curso y cobra por ello. Considera valioso que los docentes de nuestra Universidad den posgrados en otras universidades. El criterio de cobrar o no cobrar, en general, debe tener varios cruces a riesgo de encontrar criterios injustos. Va a haber muchas discusiones acerca de la relevancia institucional, relevancia de la formación de alguien que vaya a hacer un curso, si es ID estudiante y tiene beca y no se le paga por ir, por ejemplo.

El consejero Vázquez manifiesta comprender todo lo planteado hasta aquí en relación a pensar un criterio de flexibilidad, pero señala que esto se va a tener que votar, en este caso particular no está de acuerdo, porque para el planteo él no habló con la interesada, sino que se basa en el formulario presentado, no en otra cosa. Por otra parte, la reformulación del formulario se va a tener que discutir bastante si es que se va a modificar, porque por las razones que se están explicitando pareciera que va a tener que modificarse. Y se tendrá que discutir muy bien, sobre criterios del uso de fondos públicos, porque se trata de fondos del Estado, sobre cuáles son las responsabilidades que como funcionarios públicos se van a asumir. Entiende la cuestión de relevancia institucional, pero hay otros argumentos de por qué no debe cobrar durante el período de licencia. Desconoce qué responsabilidades tiene la ID, qué materias dicta, qué trabajo docente hay más allá del período de clases; se vienen las instancias de exámenes finales y los estudiantes deben hacer consultas, de alguna manera hay que estar atentos al trabajo que debe hacerse en la Universidad, más allá del nombre que puede llevar hacia fuera, primero está la responsabilidad del docente con la universidad para la que trabajan, y con quiénes trabajan (no docentes, estudiantes y graduados).

La consejera Krichesky se pregunta si es una licencia, puesto que es un servicio, y dado que viaja en calidad de ID de la Universidad, más allá de que realiza un viaje al exterior, manifiesta la duda de si debe solicitar licencia siendo que va a hacer el mismo trabajo que hace en la UNGS. En lugar de pensar en otra forma de



formulario, propone que, en caso de ir a cumplir con este tipo de actividad, se considere viaje en comisión de servicios, porque resulta muy violento que la Universidad promueva la prestación de servicios, tal como se lo evalúa a sus IDs, y que luego por implementarlos le descuente los honorarios como ID.

El consejero Fernández observa que en la discusión se pone foco en el hecho de que los IDs son trabajadores de la Universidad, y cómo dan cuenta de eso. Desde su punto de vista personal, expresa que cuando le tocó ejercer la responsabilidad como Vicerrector hizo lo posible por controlar la actividad docente, a través de la firma del Registro de Actividad Docente. Luego, si el docente firmó y a los cinco minutos se retiró de la Universidad, ésa es responsabilidad ética del propio ID, porque hasta ahora la Universidad no avanzó con registros más precisos. Entonces, si el consejero Vázquez plantea eso, propone discutirlo. El trabajo del ID tiene ciertas particularidades que lo hacen distinto. Hay un RAD, hay una certificación de servicios que firman las autoridades de los Institutos mes a mes, certificando que las personas vienen o no vienen. Comenta que pareciera que la Universidad tiene investigadores-docentes que gozan de mayor salud que los no docentes, porque figuran muchas menos licencias por enfermedad para los investigadores-docentes, pero surge de una certificación firmada por autoridades de cada unidad académica. En el caso de esta ID, dio sus materias con cuatro horas de duración cada una, una en un semestre y dos en el segundo, cumpliendo la pauta mínima de docencia, si hay algún mecanismo para mejorar ese control será bienvenido para una discusión. El tema de servicios es algo que se viene discutiendo hace bastante, desde los investigadores-docentes y desde otros claustros. Si hay algún caso en el que se puede dar fe en que no se han cumplido ciertas pautas de trabajo cada uno sabe qué responsabilidad tiene, y se le debe hacer notar a la persona primero, al responsable después y a las autoridades correspondientes luego. Si hay algún modo de mejora, se debe discutir con propuestas, abiertamente y en los lugares que se debe discutir, sin prejuzgar, en este caso, más allá de lo personal, es una comisión de servicios, por lo que puede canalizarse de ese modo.

El consejero Peralta también acuerda en que corresponde avalar este pedido como comisión de servicios dado que la ID va en nombre de la institución a hacer determinada tarea. Si la discusión pasa por tener en cuenta criterios como los planteados acerca de qué cantidad de hora se cubre, así de cerrados, los IDs no podrían presentarse a congresos, por ejemplo, forma parte de las obligaciones de los investigadores-docentes, el sueldo depende de ello, y forma parte de la responsabilidad de uno que se cubran las actividades durante su ausencia. La Universidad exige que el ID vaya a congresos, que tengan investigaciones hechas; plantear en términos de las características antes mencionadas es negar la actividad del investigador-docente.

El consejero Bohoslavsky señala que es claro que se trata de una comisión de servicios para brindar un servicio. Hace un llamado a diferenciar dentro de la discusión que se está dando la cuestión sobre si corresponde o no otorgar licencia con goce de haberes y la valoración ética que se pueda hacer al respecto, ya que no corresponde a este Consejo elaborar patrones éticos sobre el particular. Luego, en términos administrativos y políticos, indica que corresponde avalar esta licencia a esta ID y a todos aquellos que deban viajar a Venezuela en el marco del convenio institucional.

La consejera Pérez encuentra que en el formulario se cita en uno de los ítems que se contempla licencia por comisión de servicios, por lo que sugiere votarlo así.

Con respecto a lo expuesto por el consejero Peralta, el consejero Vázquez advierte que aquí hay un caso particular, pero también hay una serie de cuestiones políticas que se plantearon en torno a la discusión. La cuestión del desconocimiento del quehacer del trabajo del investigador-docente amerita una discusión, porque no sabe con qué criterios se plantean las susceptibilidades. Comenta que, por su parte, el claustro de Estudiantes presentó a la gestión anterior propuestas en el Consejo Superior, a través de proyectos y líneas de financiación concretas, en relación con las responsabilidades en cuanto a su formación académica y la asistencia a congresos, porque por ejemplo se han presentado aquí solicitudes de ayuda financiera para participar en eventos académicos, como fue el caso de los estudiantes de comunicación que no fueron financiados totalmente por este Instituto para viajar a la ENACOM, en Jujuy, y han vuelto con un prestigio y reconocimiento académico para la Universidad, y eso es un tema que amerita otras discusiones. Continúa planteando que es una discusión más de conjunto, pero hay cuestiones que son de claustro. Si hay cuestiones de IDs que no se compensan, sugiere que se presente una propuesta y tal vez puede ser discutida por el conjunto de los claustros. En relación con la intervención del consejero Fernández, señala que como representantes del claustro de Estudiantes han tenido muchas veces en el Consejo Superior oportunidad de discutir distintas propuestas y propondrán nuevas como vienen haciéndolo hasta ahora, no es para traer a colación discusiones más amplias.

El consejero Peralta aclara que su planteo fue en el sentido de que no se mire al ID como un aprovechador de todos los recursos, y que no fue su intención traer otra discusión.

El Director Lvovich propone aprobar el otorgamiento de licencia por comisión de servicios, por lo tanto con goce de sueldo, luego se chequeará la reglamentación que se aplica en este caso.



Se somete a votación otorgar licencia con goce de sueldo a la investigadora-docente Roxana Cabello.

Votación: siete (7) votos por la afirmativa
cuatro (4) por la negativa
Consejeros presentes: once (11)

Se retira la consejera Gabriela Capra.

9. Dictamen de la Comisión Extraordinaria de RRHH del CIDH N°79

Se presenta el dictamen N°79 de la Comisión Extraordinaria de Recursos Humanos del CIDH, reunida el 04/11/2010, por el cual se expide ante los siguientes asuntos:

a) PRESENTACIÓN DE FORMULARIOS PARA INCORPORACIÓN DE PERSONAL

Código: 2010 19

Nivel y grado: D2 2

Dedicación: semiexclusiva

Área: "La Historia: problemas del campo disciplinar y de su enseñanza"

Línea: "Problemas teóricos, metodológicos y didácticos de la historia"

Asignatura: "Taller de Ciencia" del Curso de Aprestamiento Universitario

La presente solicitud obedece a la necesidad de reemplazar el puesto de investigador-docente de nivel D2 que quedó vacante a partir de la designación de quien venía ocupando el cargo hasta el momento, Emilce Geoghegan, en un puesto de mayor nivel y grado.

Votación: diez (10) votos por la afirmativa.
Consejeros presentes: diez (10)

b) PRESENTACIÓN DE FORMULARIOS DE PEDIDOS DE LICENCIA

Solicitante: Gabriela Resnik

Tipo de licencia: **con goce de sueldo**

Cargo en el que solicita licencia: ID C 7 Exclusiva

Período de licencia: 23/11/10 al 30/11/2010

Motivo: participación en IV Workshop Romania Nova, a realizarse en San Pablo (Brasil).

La Comisión deja constancia de haber visto el formulario y recomienda aprobar la presente solicitud.

Votación: diez (10) votos por la afirmativa.
Consejeros presentes: diez (10)

Solicitante: Paula Pogré

Tipo de licencia: **con goce de sueldo**

Cargo en el que solicita licencia: ID B 10 Semiexclusiva

Período de licencia: 22/11/10 al 24/11/2010

Motivo: participación en Foro Nacional de Formación Docente Inicial, organizado por el Ministerio de Educación de la República de Ecuador, la UNESCO y la Asociación Flamenca de Cooperación para el Desarrollo, a realizarse en Quito.

La Comisión deja constancia de haber visto el formulario y recomienda aprobar la presente solicitud.

Votación: diez (10) votos por la afirmativa.
Consejeros presentes: diez (10)

Solicitante: Ernesto Bohoslavsky

Tipo de licencia: **sin goce de sueldo**

Cargo en el que solicita licencia: ID C 7 Exclusiva

Período de licencia: 24/11/10 al 26/11/2010

Motivo: razones particulares.

La Comisión deja constancia de haber visto el formulario y recomienda aprobar la presente solicitud.

Por cuestiones estrictamente personales, el consejero Bohoslavsky adelanta que se abstendrá de votar.

Votación: nueve (9) votos por la afirmativa.
una (1) abstención
Consejeros presentes: diez (10)



Consejeros presentes: diez (10)
Abstención: Ernesto Bohoslavsky

10. Propuesta de seminario taller “TICs, Educación y Desarrollo”

La coordinación del área de formación continua del IDH presenta, mediante Nota Interna N°4/10, una propuesta de realización del seminario taller “Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs), Educación y Desarrollo”, enmarcado dentro de un Servicio No Rentado a Terceros en convenio entre la UNGS (Argentina) y Fundación Gran Mariscal Ayacucho (Venezuela). El curso está destinado a miembros de equipos de gestión pública, dedicados al diseño e implementación de estrategias de integración de los medios informáticos en los procesos de educación formal y no formal. Este curso tiene la particularidad de dictarse por segunda vez en el año en la ciudad de Caracas, Venezuela, a partir de una nueva demanda de capacitación por parte de la Fundación.

Votación: diez (10) votos por la afirmativa.
Consejeros presentes: diez (10)

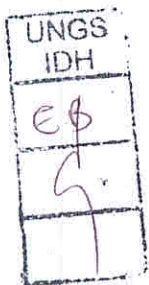
11. Propuesta de creación de la Diplomatura en Gestión Universitaria para personal técnico-administrativo de Universidades Nacionales.

Se presenta una propuesta de creación de la Diplomatura en Gestión Universitaria, destinada a capacitar al personal técnico administrativo de las Universidades Nacionales, con prioridad para el personal de esta Universidad. La propuesta tiende a dotar al personal técnico administrativo de herramientas teórico-prácticas que le permitan desarrollar y mejorar el desempeño en distintos campos de problemáticas de la gestión y de los servicios universitarios. Esta Diplomatura está organizada en ocho módulos, con una carga horaria total de 120 horas. Se propone a la investigadora-docente Mónica Marquina para llevar adelante el trabajo de coordinación. Con respecto al presupuesto, los fondos necesarios serán imputados al Fondo de Formación y Capacitación del Personal No docente de la UNGS; para el personal no docente de la Universidad esta capacitación no tendrá costo.

El Dr. Lvovich informa que esta propuesta se enmarca dentro de una propuesta más general de formación y capacitación. Recuerda que entre los acuerdos alcanzados en la última Asamblea Universitaria, se encontraba la formación y capacitación del personal técnico administrativo. Este proyecto será discutido en el Comité de Formación Continua y en reunión de Directores, y es resultado de la acción entre el IDH y la Secretaría de Administración, a la que se incorporó el área de Administración del ICO. No obstante, los Directores de los demás Institutos expresaron la necesidad de que haya una instancia de consulta mayor, dado que esta propuesta se financia con fondos de la Universidad para capacitación y desarrollo. Entiende que es una cuestión de procedimientos. Propone entonces aprobar la elevación de la propuesta al Comité de Formación Continua y luego dejar para una instancia posterior la aprobación de creación con las observaciones surgidas de esas instancias.

El consejero Dante Ganem pregunta por qué no se amplía la oferta a los estudiantes de la Universidad. El Director Lvovich responde que se privilegia para esta edición al personal técnico administrativo, dado que se utilizarán los fondos de capacitación y desarrollo para el personal no docente de la UNGS para su implementación. Habrá futuras ediciones en las que se prevé incluir al personal de otras universidades.

El consejero Marcelo Fernández señala que, en lo que refiere a la propuesta de formación continua, esto se enmarca en un área de formación de personal técnico administrativo medio y superior, incluso directivo, del sistema educativo en general. Luego, recuerda que la Universidad ha tenido solicitudes, incluso personalizadas de la inspectora de la zona, que reclamaban espacios para formar personal de escuelas medias y cooperadoras, por lo que vendría a cubrir esa demanda de una manera más sistemática. Considera auspicioso que se esté ofertando al personal no docente de la Universidad, en un esquema mucho más fuerte del que se viene dando a través del área de desarrollo y capacitación. Le parece que para recibir observaciones posibles una forma hubiese sido que pase por un mecanismo existente que es la consulta temprana, que involucra de algún modo a los representantes de los Institutos; también se pudo haber pensado en el área de Administración del IDEI para la elaboración del proyecto. Coincide con la propuesta, pero el modo de enriquecerla es tratarlo desde el principio, más aún teniendo en cuenta que los recursos son de capacitación de la Universidad y que deberá ser discutido en un comité académico que incluye a personas de distintas áreas de la Universidad. Por otro lado, desde el punto de vista de su representación, anuncia que el mandato desde su Instituto es abstenerse de la votación en este tema, justamente para que la propuesta sea enriquecida a través



de las instancias que mencionó.

El Director Daniel Lvovich advierte que esta propuesta se diferencia de la solicitud de capacitación de personal de escuelas. Por otra parte, comenta que conoce el funcionamiento de las consultas tempranas y en ningún momento vio participar al resto de los Institutos en las propuestas que se analizan, con lo cual, si se quisiera pasar por ese mecanismo existente, los demás Institutos no participarían. Y aclara que él mismo planteó la idea de participar a los tres Institutos restantes en la visión conjunta de este proyecto. Teniendo en cuenta cierto malestar que no estimula a que se genere, propone sólo girarlo al Comité de Formación Continua para que junto con la Reunión de Directores se enriquezca y se refuerce la propuesta.

El consejero Vázquez señala que en distintas áreas hay becas de gestión donde actúan estudiantes y sería interesante abrir la posibilidad para que participen en el curso, teniendo en cuenta además que hay gran cantidad de no docente que son estudiantes. El Sr. Director insiste recordando que para esta edición no son prioridad los estudiantes.

El consejero Fernández reitera que considera auspiciosa esa oferta de formación y que en el Instituto de Industria se piensa lo mismo, lo que se propone es que el proyecto se enriquezca. Aclara que el dispositivo de consulta temprana no está restringido al personal de la gestión central del Módulo I, sino que en varias propuestas de cursos se abrió la participación a miembros de los cuatro Institutos para mejorar la elaboración de la propuesta.

Se da por finalizada la discusión.

Se somete a votación la elevación de la propuesta de Diplomatura en Gestión Universitaria al Comité de Formación Continua de la Universidad.

Votación: nueve (9) votos por la afirmativa.

una (1) abstención

Consejeros presentes: diez (10)

Abstención: Marcelo Fernández

12. Pedidos de prórroga para la finalización de proyectos de investigación

El Dr. Ernesto Bohoslavsky, Coordinador de Investigación del IDH, por medio de Nota Interna N°05/10, eleva una serie de solicitudes de prórroga para la finalización de proyectos de investigación vigentes en el IDH. A saber:

- La expansión de la escuela media en la Argentina: análisis histórico comparado de la relación entre incorporación, modelo institucional y expulsión del bachillerato durante el siglo XX. Directora: Felicitas Acosta. Prórroga: hasta el 31/12/11.
- Culturas populares urbanas: representaciones sociales y prácticas comunicativas en el espacio barrial del Gran Buenos Aires. Director: Aldo Ameigeiras. Prórroga: hasta el 31/12/11.
- Arte, tecnología y prácticas sociales: los nuevos límites de los lenguajes audiovisuales. Director: Gustavo Aprea. Prórroga: hasta el 31/12/11.
- Lo global y lo local en la definición de las políticas económicas. Director: Ricardo Aronskind. Prórroga: hasta el 31/12/11.
- Paseo por los Buenos Aires entre Caseros y Uriburu. Director: Eduardo Rinesi. Prórroga: hasta el 31/12/11.
- Modelación numérica de un refrigerador solar para su optimización. Director: Rodolfo Echarri. Prórroga: hasta el 31/12/11.
- Modalidad en la comunicación especializada: aspectos teóricos y aplicados. Directora: Laura Ferrari. Prórroga: hasta el 31/12/11.
- Arte y Matemática II. Directora: Alejandra Figliola. Prórroga: hasta el 31/12/11.
- La enseñanza oral del psicoanálisis desde una perspectiva teórica epistemológica de orientación lacaniana. Director: Gabriel Lombardi. Prórroga: hasta el 31/03/12.
- La profesión académica en Argentina. Directora: Mónica Marquina. Prórroga: hasta el 30/06/12.
- Algoritmos eficientes para problemas de geometría y aritmética. Director: Guillermo Matera. Prórroga: hasta el 31/12/11.



- Cultura y Economía. Un análisis interdisciplinario en torno a la promoción y protección de los derechos económicos, sociales y culturales. Directora: Patricia Monsalve. Prórroga: hasta el 31/12/11.
- Representaciones sociales y saber científico: el discurso divulgativo de la prensa diaria argentina a principios del siglo XX. Directora: Noemi Goldman. Prórroga: hasta el 31/12/11
- Legados del discurso histórico. Los comentarios reales del Inca Gracilazo de la Vega y su vinculación con los modelos historiográficos de los siglos XVI y XVII. Director: Dante Peralta. Prórroga: hasta el 31/12/11.
- Modernismo, modernidad y fotografía (Hispanoamérica, 1880-1920). Directora: María Alejandra Torres. Prórroga: hasta el 31/12/11.
- Transformaciones del discurso político bajo el impacto de las nuevas tecnologías. Directora: María Elena Qués. Prórroga: hasta el 31/12/11.

Asimismo, el investigador-docente Eduardo Rinesi, director del proyecto “Paseo por los Buenos Aires entre Caseros y Uriburu” propone designar a Rocco Carbone como co-director. Se somete a votación supeditado a consultar previa con la Secretaría de Investigación sobre si un ID D1 puede co-dirigir proyectos de investigación.

Votación: diez (10) votos por la afirmativa.
Consejeros presentes: diez (10)

13. Propuesta de Servicio No Rentado “TICs, Educación y Desarrollo”

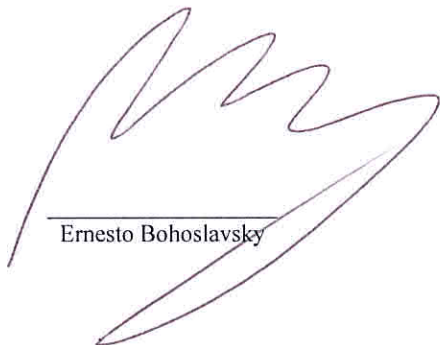
Se presenta la propuesta de Servicio No Rentado a Terceros Cursos de capacitación “Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs), Educación y Desarrollo”, que será dirigido por el Secretario de Investigación de la UNGS, Lic. Pablo Bonaldi. La propuesta consiste en el dictado de un curso de formación continua, de modalidad seminario-taller, a cargo de la profesora Roxana Cabello, de acuerdo con las necesidades planteadas por la Fundación Gran Mariscal Ayacucho, en el marco del Programa de Refortalecimiento para Servidores Públicos del Gobierno de Venezuela.

Votación: diez (10) votos por la afirmativa.
Consejeros presentes: diez (10)

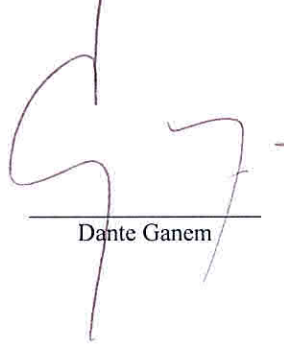
14. Presentación del libro “La manía argentina” de Carlos Correas

Se presenta la propuesta de publicación del texto “La manía argentina”, del escritor Carlos Correas (editor), para ser girado al Comité de Publicaciones de la Universidad. El ID solicitante de la gestión, Eduardo Muslip, informa que se trata de una obra inédita que se espera que se edite en simultaneidad con el libro de crítica de Carlos Correas, “Decirlo todo: escritura y negatividad en Carlos Correas”, editado oportunamente por José Fraguas y dicho ID.

Votación: diez (10) votos por la afirmativa.
Consejeros presentes: diez (10)



Ernesto Bohoslavsky



Dante Ganem

Anexo I – Acta CIDH N° 182

ORDEN DEL DÍA

Sesión N°182 - Ordinaria
11 de noviembre de 2010 - 14.00 hs.

- 1) Informe de gestión del Director
 - Propuesta de sesión extraordinaria del CIDH para el 25/11 (a las 11 hs.)
 - Último plenario del Consejo Superior
 - Gestiones ante la Embajada de China
 - Jornadas y eventos
 - Avances con el Ministerio de Educación sobre la asignación universal por hijo
 - Pedido de la Coordinación del CAU de sanción disciplinaria para la estudiante María Lucrecia Morales.
 - Resultados 4ta convocatoria Fondo Viajes
 - Incorporación de becarios (Agencia, CONICET, CIC) a actividades de docencia.

GESTIÓN

- 2) Aprobación del Acta N°180
- 3) Presentación del Acta N°181
- 4) Ratificación de resoluciones ad referendum del CIDH
 - 662 CLS Ma. Laura Diez -Servicio Rentado a Terceros UNICEF-UNGS
 - 663 Cambio de dedicación B. Alem de SE a Ex (vía PROSOC), a partir de su desig. por concurso
 - 664 Rectif. Resolución (CIDH) N°1879/10 - Términos de referencia desig. int. Adelstein
 - 666 LIC SGS Gabriela Krickeberg
 - 667 CPS MAF Juan Manuel Rodríguez Lorenzini, por licencia de Gabriela Krickeberg
 - 668 CLS Ana Gracia Toscano, Servicio Rentado a Terceros UNICEF-UNGS
 - 669 CLS Walter Darío Heumann, Servicio Rentado a Terceros UNICEF-UNGS
 - 670 CLS María Alejandra Serial, Servicio Rentado a Terceros UNICEF-UNGS
 - 671 Licencia con goce de haberes para Rafael González

RRHH

- 5) Contrato de locación de servicios Roxana Cabello (curso de form. continua - Fundayacucho-).
- 6) Designación de José Pablo Martín como Profesor Consulto. Contratación para el año 2011.
- 7) Baja de llamado a concurso para un puesto de ID D2 Ex para el área de Política.
- 8) Dictamen de la Comisión Ext. de RRHH del CIDH N°78 del 02/11 sobre:
 - a. Pedido de licencia presentado por Roxana Cabello.
- 9) Dictamen de la Comisión Ext. de RRHH del CIDH N°79 del 04/11 sobre:
 - a. Formulario búsqueda '2010 19'
 - b. Pedidos de licencia presentados por Gabriela Resnik, Paula Pogré, Ernesto Bohoslavsky y Roxana Cabello.

FORMACIÓN

- 10) Propuesta de curso de formación continua "Tecnologías de la Información y la comunicación (TIC), educación y desarrollo" - Fundayacucho.
- 11) Propuesta de creación de la Diplomatura en Gestión Universitaria para personal técnico-administrativo de Universidades Nacionales.

INVESTIGACIÓN

- 12) Pedidos de prórroga para finalización de proyectos de investigación y presentación de informes de avance y finales.

SERVICIOS

- 13) Servicio Rentado a Terceros "Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs), educación y desarrollo" (Fundación Ayacucho).

INVESTIGACIÓN

- 14) Propuesta presentada por Eduardo Muslip de publicación del libro "La manía argentina", del autor Carlos Correas.

